



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RESOLUCION DE ADJUDICACION POR COMPRA MENOR PARA LA REPARACION DE SILLAS

VISTO:

El EX-2026-00455529-UNC-ME#FL mediante el cual, desde el Área de Infraestructura de esta Facultad de Lenguas solicitan el servicio de reparación, reacondicionamiento, retapizado e higienización integral de sillas de oficinas en Edificio de Ciudad Universitaria, y;

Y CONSIDERANDO:

Que, con la finalidad de prolongar la vida útil del mobiliario de esta Facultad de Lenguas, resulta necesario llevar a cabo el procedimiento de contratación para el servicio de reparación, reacondicionamiento, retapizado e higienización integral de las sillas ubicadas en diversas dependencias de esta unidad académica, debido a su evidente estado de desgaste, deterioro y suciedad por el uso continuo.

Que el presente trámite se enmarca en la modalidad de Compra Menor (hasta 200 módulos), de conformidad con el artículo 28 del Anexo I de la Ordenanza del HCS N° 4/2025 —Régimen de Contrataciones de la Universidad Nacional de Córdoba—, y de acuerdo al valor del módulo vigente establecido por la RSGI N° 15/2026.

Que se encuentra cumplimentada la exigencia prevista en el artículo 3 de la RSGI N° 39/2025, toda vez que la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) solicitó cotizaciones a siete (7) proveedores, garantizando la eficiencia, economía y transparencia del trámite, así como la concurrencia de interesados y la competencia entre oferentes.

Que en orden N° 9 y 12 se acompañan los Informes Técnicos de la U.O.C (Unidad Operativa de Contrataciones), donde se elevan al Área de Infraestructura las cotizaciones recibidas a los fines de que sean evaluadas;

Que, en orden 14, el Área de Infraestructura informa que la cotización presentada por el proveedor Lisandro Chauderlot (CUIT: 23-29149328-9), quien gira bajo el nombre de fantasía "PRO CHAIRS", se ajusta a lo requerido y resulta ser la oferta económicamente más conveniente.

Que existe la disponibilidad presupuestaria a los efectos de iniciar el procedimiento de contratación, el que se hará con fondos propios.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Adjudicar la contratación del servicio de reparación, reacondicionamiento, retapizado e higienización integral de sillas de esta Facultad de Lenguas, a favor del proveedor LISANDRO CHAUDERLOT (CUIT: 23-29149328-9), quien gira bajo el nombre de fantasía "Pro Chairs", por el monto total de pesos un millón cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 (\$1.056.800,00).

Art. 2°.- Comunicar y dar forma.